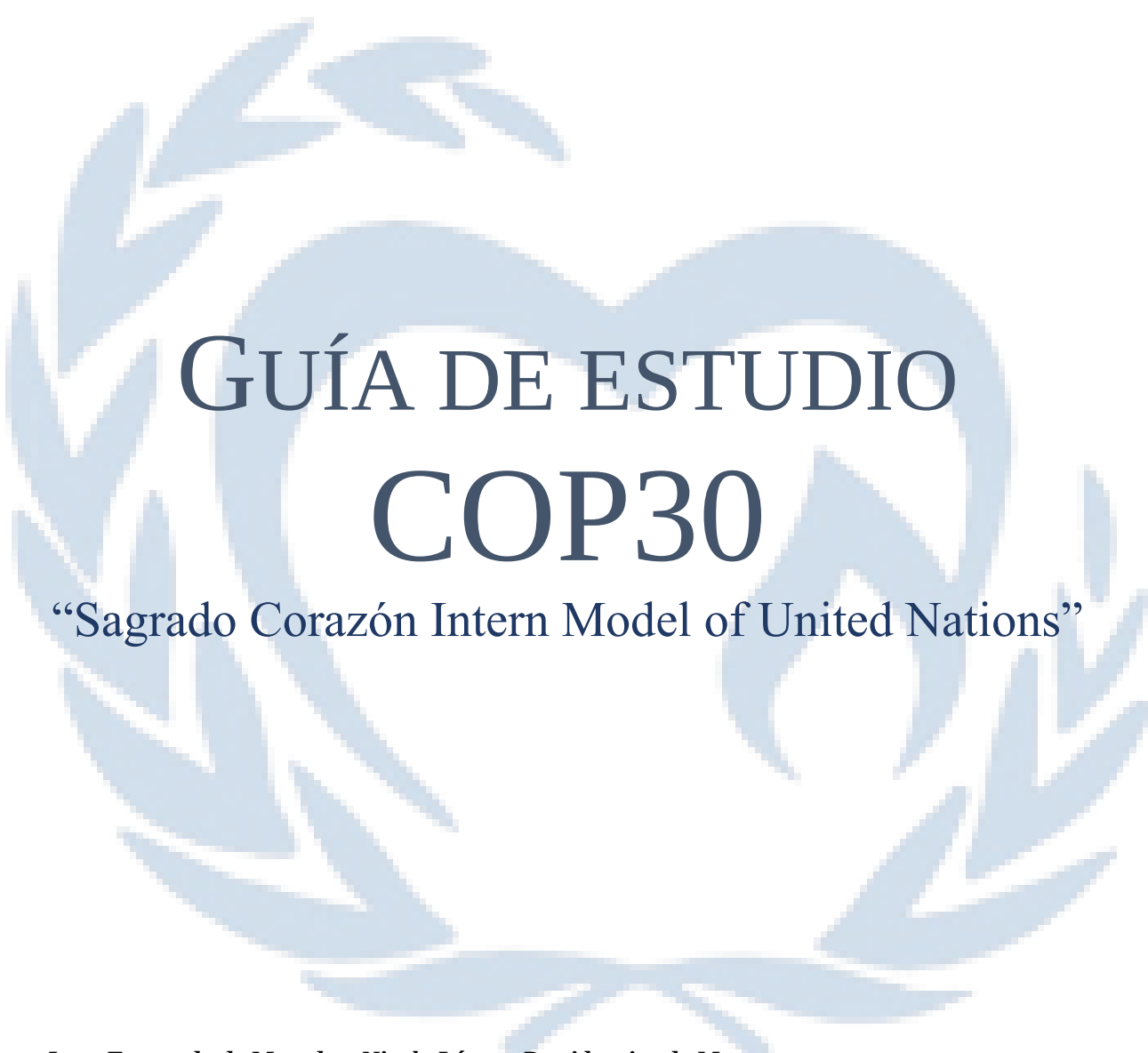




GUÍA DE ESTUDIO COP30

“Sagrado Corazón Intern Model of United Nations”

Juan Fernando de Macedo y Nicole López - Presidencias de Mesa.

Mariana Gonzalez - Vicepresidencia de Mesa.

Santiago de Freitas - Oficial de Comité.



CAPÍTULO I: SOBRE EL COMITÉ

Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas

I. DESCRIPCIÓN Y JURISDICCIÓN DEL COMITÉ

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), creada en el año 1992, es el primer tratado internacional que aborda el cambio climático, con el objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero. Desde entonces, se han celebrado 27 Conferencias de las Partes sobre el Cambio Climático (COP), siendo la primera en 1995 en Berlín.

El Protocolo de Kioto, adoptado en la tercera COP en 1997, estableció compromisos de reducción de emisiones para los países industrializados, dicho protocolo entró en vigor en 2005 y se sigue aplicando a sol de hoy ya que se ha extendido su vigencia en 2 ocasiones, es reconocido como la base de la lucha contra el cambio climático. El Acuerdo de París, fue adoptado en 2015 durante la COP 21, su finalidad es limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C, idealmente 1,5°C por medio de diversas regulaciones, directrices y políticas que deben ser adoptadas a nivel nacional. Ha sido ratificado (aceptado y votado a favor) por 189 países y entró en vigor en 2016.

En la COP 26 en Glasgow en 2021, se evaluó el progreso del Acuerdo de París y se discutieron nuevas medidas pues se determinó que el Acuerdo de París teóricamente es un acuerdo completo, sin embargo el cumplimiento no lo era. La COP 27 en Egipto en 2022 se centró en acelerar los esfuerzos globales contra el cambio climático a través del desarrollo de nuevas estrategias para mitigar los efectos de los gases de efecto invernadero y el cambio climático en sí, sin afectar de forma significativa las economías .

Los Jefes de Estado y Ministros de Asuntos Exteriores (quienes ustedes representan) son clave en las COP porque representan a sus países, toman decisiones importantes, firman acuerdos, y pueden influir en las negociaciones y movilizar recursos para enfrentar el cambio climático. (tienen poder de toma de decisión)



Esto también significa que cualquier decisión que tomen puede cambiar el rumbo de su país en el panorama internacional y su entrada en vigor puede repercutir en cierta medida debido al carácter plenipotenciario con el que cuentan.

CAPÍTULO II: SOBRE LA TEMÁTICA

Desarrollo de tecnologías e implementación de la IA para el desarrollo sostenible

I. ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA

Es una realidad que en un mundo cada vez más globalizado las tecnologías se transfieran de forma oportuna y rápida entre los diversos países, ahora bien, el traspaso de tecnologías significa industrialización tecnológica acelerada, industrialización que en la mayoría de casos no es sostenible (entiéndase por sostenible que sigue los Objetivos de Desarrollo Sostenible), teniendo así una contaminación directamente proporcional al avance tecnológico; dónde mientras se lanza el Iphone 16, aumenta en un 16% el índice de calentamiento global, ¿Notan la sutileza de la situación?.

La inteligencia artificial es definitivamente un gran paso de la humanidad a nivel tecnológico, sin embargo siguiendo la proporcionalidad mencionada anteriormente cabe preguntarse si ese avance también significa menos sostenibilidad.

La revolución industrial hacia 1827 fue un evento histórico que trajo consigo mucho avance y lucro (a los dueños de las máquinas productoras), sin embargo trajo miseria al proletariado debido al desplazo causado por la nueva industria además de condiciones de trabajo deplorables, por ello el nacimiento de sindicatos así como derechos humanos y económicos como medidas para detener el fenómeno de explotación.

Entendiendo que la inteligencia artificial es una nueva tecnología que puede traer consigo mucho avance y lucro (para los dueños de las inteligencias y empresas) podemos inferir que probablemente también haya un afectado por esta nueva tendencia global.

La economía 4.0, también conocida como Cuarta Revolución Industrial, es la fase pasada de la economía global que se caracteriza por la digitalización y la conectividad. Se basa en la Revolución Digital y en el uso de tecnologías inteligentes que se integran en las



organizaciones, las personas y los activos. Es la antecesora de la economía 5.0, en la que se enfocará esta conferencia sobre el cambio climático. (COP30)

II. SITUACIÓN ACTUAL

La economía 5.0, también conocida como Industria 5.0 o quinta revolución industrial, es un modelo de desarrollo que busca priorizar el bienestar humano, la sostenibilidad y la resiliencia sobre los objetivos económicos y técnicos mientras se emplean las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y la nanotecnología.

A día de hoy la inteligencia artificial sigue siendo una tecnología inconclusa y con muchas incógnitas que la rodean, se desconoce su potencial y alcance, es a partir de ahí que se plantean hipótesis por parte de las personas, por parte de los gobiernos aparecen regulaciones, normativas de uso, directrices, entre otras medidas, es deber de ustedes plantear las medidas más oportunas para la nueva revolución 5.0. A fin de generar estas soluciones, basense en estas 2 esferas de la ONU para la tecnología venidera:

- Economía circular: Está enfocada en mantener el valor de los productos y servicios durante más tiempo, mientras se reducen los desperdicios de recursos y energía, lo que incentiva el reciclaje. Un ejemplo destacable es el caso de Francia, puesto que tiene como objetivo para el año 2025 reciclar el 100% del plástico al promover leyes que prohíben la fabricación de artículos de plástico para un solo uso.
- Sostenibilidad medioambiental: Establecer medidas que aborden la contaminación y promuevan prácticas más sostenibles. Teniendo como ejemplo a Chile que en los últimos años ha desarrollado un modelo de apoyo a empresas enfocadas en la implementación de energías renovables, como parques eólicos y solares, aplicando una reducción de impuestos ofreciendo créditos para proyectos de expansión.

Los ODS y sus logros dependen en gran medida de la industria dada la naturaleza social, económica y ambiental de los objetivos. Sobre los impactos positivos hasta el



momento de la industria 5.0 en los ODS se evidencia que el internet de las cosas ha contribuido con la recolección de datos en tiempo real y para dar respuestas a problemáticas concretas, especialmente sobre la eficiencia energética y promover un uso más adecuado del agua, promoviendo el ODS 6 agua y saneamiento.

Así mismo, hay un impacto positivo sobre el ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”. Según señala el informe del Foro Económico Mundial, la llamada energía inteligente, utiliza redes de información su almacenamiento y distribución, para una mayor eficiencia y en última instancia una reducción del precio por kW (Kilowatts: medida de transferencia de energía) así como el incremento de energías renovables de carácter lucrativo y factible.

CAPÍTULO III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. CONCLUSIONES

¿Recuerdan la pregunta sobre el avance tecnológico y su repercusión en la sostenibilidad? No hace falta que la respondan, prefiero que respondan la siguiente: ¿De qué manera evitarán que el avance afecte la sostenibilidad?

Hago énfasis en el objetivo de lograr una producción personalizada, eficiente y sostenible, aprovechando las fortalezas del humano y la máquina para optimizar los procesos de producción y generar así un gran valor añadido.

Cabe recalcar que es imperante que se mantengan dentro del scope del comité, es decir el enfoque que tiene sabiendo que nos encontramos en una reunión netamente sobre el cambio climático. Esto no significa que puedan mencionar otras cuestiones siempre y cuando se entienda la correlación que guarda con el enfoque y la temática que se ha explicado anteriormente en esta guía de estudio, como ríos de ideas que desembocan en el gran lago de la IA, el cambio climático, la tecnología y el desarrollo sostenible.



Con el objeto de investigar la postura de sus países con respecto a ciertas cuestiones a grandes rasgos, les recomiendo colocar en el buscador de google ficha país, ejemplo: Venezuela Ficha País, y obtendrán un documento redactado por el ministerio de relaciones exteriores del país o el ministerio español que se dedica a esto, de modo que pueden iniciar la investigación sobre la postura de los países que representan.

Les recomiendo entrar a la página oficial de las Naciones Unidas, específicamente en los apartados de COP y ONUDI que son la conferencia y comité (respectivamente) que más se acercan a lo que estamos buscando.

Recuerden que la base de buenos discursos y soluciones es el conocimiento sobre el tema, de la misma manera cabe acotar que no deben de estudiar como para una exposición corriente, en gran medida los Modelos de Naciones Unidas se construyen sobre improvisación a partir de conocimiento del tema y freestyle como a mí me gusta llamarlo, no tengan miedo de levantarse, dar su solución y su posición, eso es lo que buscamos en esta actividad.

En cualquier caso, todos los miembros de la mesa directiva nos encontramos a su completa disposición para aclarar dudas y hacer de este debate un espacio ameno y fructífero para ustedes, por lo que no duden en acercarse a nosotros para cualquier inquietud o cuestión.

ANEXO: PUNTOS Y MOCIONES

1. Moción para la Apertura del Foro: Se introduce al comienzo de cada sesión para aperturar el foro.

2. Punto de Privilegio Personal: Se podrá solicitar verbalmente, y podrá utilizarse sólo en caso de que un delegado se vea afectado por algún factor en su entorno.

3. Punto de Orden: Cualquier delegado podrá utilizar esta moción para llamar la atención cuando el Reglamento Oficial esté siendo violado, y deberá esperar a que la mesa los reconozca para establecer la razón de su uso.



4. Punto de Duda Parlamentaria: Cualquier delegado podrá utilizar este punto para hacer preguntas a la Mesa, relacionadas con el Reglamento, el procedimiento a seguir o dudas relacionadas a la temática.

5. Moción para la Introducción de una Sesión Extraordinaria de Preguntas: Debe realizarse al abrirse el foro, la delegación solicitante tendrá derecho a dos preguntas y la moción debe ser secundada por al menos una delegación para ser aprobada;

6. Moción para la Introducción de Puntos Focales: Los puntos focales se refieren a un orden en el que se podrán guiar los delegados, de manera no obligatoria, para discutir las temáticas expuestas en el comité. Es una herramienta utilizada para llevar un orden de ideas y sintonía entre las delegaciones, durante el debate. Deberán ser presentados ante el foro y posteriormente sometidos a votación.

7. Moción para la Modificación del Tiempo por Orador: Tal y como se expresa el motivo de esta moción es tener la posibilidad de modificar el tiempo por orador, que se utiliza en la Lista General de Oradores.

8. Moción para la Introducción de una Ronda de Opiniones: Los delegados, al aprobar esta moción por mayoría simple, tendrán que establecer un tiempo por orador y un tópico, posteriormente se establecerá en orden de lista o por orden de puestos una ronda de discursos donde todas las delegaciones deben participar a menos de que las mismas no deseen.

9. Moción para la Introducción de una Consulta General: Esta moción permite a los delegados establecer por un tiempo establecido y posteriormente ceder la palabra a otra delegación a su voluntad. Esta moción requiere del establecimiento de un tiempo, no mayor de 10 minutos y es de moderación en esta moción son rotativa.

10. Derecho a Réplica: Si una delegación considera que su integridad nacional y/o personal se ha visto ofendida a causa de que un orador haya hecho mención a la delegación a la cual pertenece, podrá solicitar a la mesa un derecho a réplica. Deberá ser enviado mediante nota parlamentaria a la mesa, especificando las razones para su solicitud.

11. Moción para la Apertura de un Caucus Moderado: La moción promueve un estilo de debate en el cual no existe una Lista General de Oradores. Tiene la finalidad de discutir una temática o aspecto específico. Se podrá solicitar la presente siempre que el foro se encuentre abierto. El Caucus debe ser secundado por cualquier otra delegación y sometido



a votación. Todas las delegaciones restantes podrán intervenir cuando la mesa así lo indique y será posible solicitar una extensión del Caucus.

12. Moción para la Apertura de un Caucus no Moderado: La moción promueve una reunión informal que tiene como finalidad discutir de forma fluida con otros delegados o con la mesa. Durante el Caucus será posible realizar negociaciones, introducir resoluciones, y aclarar dudas. La moción podrá ser introducida siempre que el foro esté abierto y la delegación solicitante deberá especificar el tiempo requerido, la misma deberá ser secundada y posteriormente votada, podrá ser extendido una sola vez inmediatamente después de haber culminado, a través de otra moción.

13. Moción para introducción de una discusión informal: Esta moción debe introducirse posterior al discurso de una delegación cuando el foro se apertura y deberá ser secundada por al menos una delegación para ser aprobada. La discusión deberá tener relación con el discurso de la delegación que estableció si desea aceptar la misma, y su tiempo será establecido por la mesa directiva.

14. Moción para el Cierre del Debate: La moción promueve la finalización del debate, terminando las sesiones y puede ser introducida cuando el foro se encuentra abierto. La mesa directiva decidirá si esta se encuentra o no en orden.